



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE SERVICIS SOCIALS
SERVICI DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ
SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓ SOCIAL
PERSONAS
SIN HOGAR
CIUTAT DE VALÈNCIA
2021 – 2025



SECCIÓ D'ATENCIÓ SOCIAL A LA EXCLUSIÓ

C/ Amadeu de Saboia, 11, Planta Baixa Pati A - 46010 València. Telèfon: 96 208 24 87 - atencionexclusion@valencia.es

Elaboración:

SECCIÓ ATENCIÓ SOCIAL A L'EXCLUSIÓ

Trabajador Social: Ricard Granell

Jefa de Sección: Inmaculada Soriano

Con la colaboración de Sección de Planificación e Innovación

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	5
2.- INTRODUCCIÓN	6
3.- ANTECEDENTES (A MODO DE HISTORIA)	7
4.- DIAGNÓSTICO Y TIPOLOGÍA.....	9
5. METODOLOGÍA	12
6.- MARCO NORMATIVO.....	13
7.- OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES.....	15
8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	22
9.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	23
ANEXO 1.- DESARROLLO OPERATIVO.....	24
ANEXO 2.- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO.....	63
ANEXO 3.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO	65

1.- PRESENTACIÓN

Pendiente de redacción

2.- INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente estrategia es establecer un plan municipal específico que organice la intervención social que se desea desarrollar con el colectivo de Personas sin Hogar (PSH).

El proceso de diseño de esta estrategia comenzó con la decisión política de abordar de manera decidida la planificación en inclusión social. Esta se materializó en una moción presentada a la Junta de Gobierno Local del 31 de julio de 2020, con el fin de que se iniciaran las acciones y trámites para la elaboración del Plan de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de València, hoy en período de tramitación.

Para la elaboración de ese Plan, la Sección de Atención Social a la Exclusión Social, responsable del ámbito de PSH, elaboró una línea de acción que, finalmente, además de constar testimonialmente en ese Plan, se consideró que tenía la envergadura suficiente para ser, por sí misma, el germen de un plan o estrategia que aquí se desarrolla.

Paralelamente, entidades del tercer sector venían solicitando desde hace un tiempo que se pusiera en marcha algún plan específico para el núcleo de personas sin hogar.

Esta estrategia nace con la vocación de planificar una visión de futuro para ordenar el trabajo a desarrollar con el fin último de erradicar el sinhogarismo en la ciudad de València, pero también con el de integrar las diferentes voces que existen en ese ámbito; es especialmente rico el tejido social de entidades que desde uno u otro punto de vista confluyen en la intervención con PSH. Contar con su colaboración, tener en cuenta sus experiencias, objetivos y aportaciones es también el objeto de esta Estrategia.

El presente informe se estructura en varios capítulos. Inicialmente contiene una breve reseña histórica de la evolución del fenómeno del sinhogarismo en València y de los diversos recursos y programas desde los que se ha estado trabajando con las PSH.

La estrategia también contiene datos de diagnóstico de la situación y muestra, como marco teórico, las diferentes tipologías del sinhogarismo dado que se trata de un fenómeno complejo y muy variable en el tiempo. Tras presentar la metodología que se ha utilizado en el diseño y redacción de la estrategia, pasaremos a fijar el marco legislativo en el que se enmarca la planificación que se pretende desarrollar. Esta se localiza en el apartado relativo a diseño de los objetivos que se persiguen y de las acciones concretas que tendrán que realizarse para conseguirlos, así como en el capítulo dedicado al seguimiento y evaluación de esta estrategia.

Como anexos a este documento, se puede encontrar el Informe de impacto de género, muy importante en esta estrategia ya que el sinhogarismo afecta de manera diferente a mujeres y hombres, y el Desarrollo Operativo plasmado en unas fichas que recogen en detalle cómo, quién, cuándo y con qué medios se van a poner en práctica las diversas acciones previstas.

3.- ANTECEDENTES (A MODO DE HISTORIA)

Analizaremos aquí los antecedentes de la intervención social en Personas Sin Hogar en la ciudad de València y los recursos más importantes que existen actualmente.

València ha sido pionera en la preocupación por la mendicidad. Podemos citar el libro *De subventione pauperum* del valenciano Lluís Vives, escrito en 1526, en el que se recogen medidas para evitar la situación de mendicidad, así como críticas a la caridad y la limosna por ser los principales sostenedores de la pobreza y la vida improductiva. (Calvo, 2020)

Ayuntamiento de València

Hasta 1906, Valencia contaba con el llamado Asilo Municipal, que se encontraba en las proximidades de la iglesia de la Compañía, a espaldas de la Lonja.

A final de los años 60 existía un albergue municipal situado en el monasterio de San Miguel de los Reyes (constaba de dos pabellones, uno para mujeres y otro para hombres). Después, este albergue se trasladó a Benimamet, concretamente a la alquería del Canónigo. Un ordenanza municipal transportaba diariamente la comida desde la Asociación Valenciana de Caridad, con la que ya existía un convenio, hasta el albergue municipal.

Este albergue se desmanteló a principios de los años 80, en la época de la creación del sistema público de Servicios Sociales y se ponen en marcha los primeros centros municipales de servicios sociales. Se crean también las Unidades de Mendicidad Infantil y la de Transeúntes.

En 1995 se abre el Centro de Atención a Personas sin Techo (CAST) en el centro de la ciudad, en el que ya colaboraba presencialmente la policía local y se suscriben distintos convenios de colaboración con las entidades sociales de la ciudad que tenían experiencia y amplia trayectoria con las personas sin hogar. De esta forma, se crea un equipo de profesionales para la atención especializada a las personas sin hogar.

Cáritas

Caritas Diocesana de Valencia contaba a finales de los 80 con un taller de reinserción de transeúntes, que con el tiempo evoluciona a lo que actualmente es el taller socio-ocupacional Mambré. En 1995 se firma un convenio de colaboración entre la entidad y el Ayuntamiento. Cáritas pone en marcha el proyecto Simón de acompañamiento a personas sin hogar en calle con voluntariado de la entidad y una vivienda para acoger a participantes del taller Mambré.

San Juan de Dios

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios cuenta con una trayectoria de más de 125 años en la ciudad de València. Tras varias etapas en el ámbito hospitalario, en los años 90 deciden dedicarse a la intervención con personas sin hogar llegando a un acuerdo con Damas Apostólicas para hacerse cargo del albergue que tenían desde el año 1983. La orden llega al albergue situado en la calle Luz Casanova 8, el 18 de noviembre de 1991. A finales de este mismo año, se plantea la reforma del albergue para cumplir la normativa de la Administración, haciéndolo más funcional y acomodarlo a las necesidades de las personas alojadas. Es a finales de 1993 cuando empiezan las

obras de remodelación que se prolongan dos años. El 20 de enero de 1995 se inaugura finalmente el albergue tal como ahora lo conocemos. En ese año se firma un convenio con el ayuntamiento para articular las actuaciones conjuntas con las personas sin hogar y establecer formalmente la coordinación entre el Ayuntamiento y la entidad.

Asociación Valenciana de la Caridad

La asociación se crea en el año 1906. Fue una idea fraguada por un grupo de “ciudadanos valencianos ilustres” (según los documentos de la entidad), que tuvo como catalizador al entonces alcalde de la ciudad, José Sanchis Bergón.

La finalidad era, según los documentos fundacionales, “reprimir la mendicidad callejera, no mediante el alejamiento de los pobres, sino remediando en lo posible sus necesidades”. Hasta entonces, València contaba con el llamado Asilo Municipal.

Tras varias ubicaciones, el emplazamiento definitivo en el Paseo de la Pechina se inauguró en marzo de 1910.

En 1933 se llegó a la conclusión de que, además de “*dar de comer al hambriento*” había que “*dar posada al peregrino*”. Y, así, se decidió en la década de los años treinta la construcción, además del comedor y anexos, de un “*albergue para los menesterosos*” que, tras *recibir la alimentación, debían buscarse el cobijo*. De manera que el día primero del año 1934 se colocó la primera piedra.

En los años 70 se amplió la gama de prestaciones, con una escuela y una guardería, y en 1995/96 se gestiona un convenio con el Ayuntamiento por el que las derivaciones al albergue se realizan desde el recién creado Centro para la atención a personas sin techo (CAST).

En 1999, se llegó a una ampliación considerable del equipo social profesional y se contrataron educadores/as sociales, psicólogos/as y otros/as profesionales.

En el año 2001 se reforma integralmente el edificio de Paseo de la Pechina, dotándolo de habitaciones individuales, ampliando y modernizando considerablemente todas las instalaciones, acompañado de la contratación de equipos profesionales de educación social, psicología, entre otros.

La entidad decide, tras la cesión de un solar municipal en Benicalap, la edificación de un nuevo albergue y en 2016 se abre el nuevo Multicentro Social que cuenta con diferentes servicios como son: el albergue de convalecientes con 32 habitaciones, el módulo para familias, la escuela infantil, el comedor o el Centro de Recuperación Personal y Terapia Ocupacional.

Mucho más cercano en el tiempo, el 6 de octubre de 2020, Casa Caridad (como se conoce a la Asociación popularmente) abre las puertas del nuevo edificio de viviendas supervisadas para personas sin hogar. Se trata de un edificio de 8 viviendas destinadas a 38 personas en situación de sin hogar que han pasado previamente por algún servicio de Casa Caridad. El objetivo de estas viviendas es avanzar hacia la plena integración social.

4.- DIAGNÓSTICO Y TIPOLOGÍA

En el año 2015 se elabora un “Estudio sobre Personas sin Hogar de la ciudad de València. Características, necesidades y propuestas de intervención” siendo el primero que se realiza en el campo de las personas sin hogar. Se realizaron encuestas a personas en situación de calle y grupos de discusión con profesionales y personal técnico de diferentes recursos

Mediante la recopilación de datos de personas alojadas en los diferentes recursos, personas en calle con las que se interviene y la estimación del número con las que no se tiene contacto, se calculó que en diciembre de 2014 se encontraban en la ciudad de València un número de entre 385-405 personas sin hogar. Se obtuvieron datos edad, nacionalidad, convención, empleo, ingresos, adicciones, enfermedades y razones que llevaron a la situación de sin hogar, entre otras.

En abril de 2019 las entidades que conforman la Xarxa Sense Llar se plantearon la necesidad de realizar un recuento nocturno en la ciudad y convocaron a otras entidades y al Ayuntamiento de Valencia a fin de preparar la actividad de forma conjunta y con la participación de todas ellas.

Se creó una coordinadora del Recuento con participación de la Sección de Atención Social a la Exclusión del Ayuntamiento de València conjuntamente con los servicios municipales CAST y SAUS y las entidades.

La acción se llevó a cabo por grupos de personas voluntarias que se inscribieron para la acción, cada uno de ellos coordinado por una persona con experiencia en el ámbito del acompañamiento a personas sin hogar. Se prolongó desde las 21.00 horas hasta las 02.00 horas aproximadamente del día 24 de Octubre de 2019. Se efectuó por 74 grupos con un total de 582 personas voluntarias distribuidas en 74 zonas de la ciudad de València.

De las 570 personas situadas en la calle, 204 cumplimentaron el cuestionario y 366 se detectaron mediante la ficha de observación y de las 261 personas alojadas en albergue, 245 cumplimentaron el cuestionario y 16 se detectaron mediante la ficha de observación.

En cuanto a las tipologías, abordamos en primer lugar la definición de los conceptos básicos que atañen a esta Estrategia. Desde un punto de vista teórico, una de las definiciones que más consenso genera a la hora de definir a las personas sin hogar, es la utilizada por la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con las personas sin hogar (FEANTSA): *“aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma”*. A partir de esta base, en el año 2005 se establece una serie de categorías para analizar el sinhogarismo, la denominada tipología ETHOS que distingue cuatro grandes categorías: Gráficamente:

		CATEGORÍA OPERATIVA		SITUACIÓN RESIDENCIAL
SIN TECHO	1	Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1	Espacio público y exterior
	2	Duermen en un refugio nocturno y/o pasan varias horas al día en un espacio público	2.1	Albergue o refugio nocturno
SIN VIVIENDA	3	Personas que viven en albergues y centros para gente sin hogar / alojamiento temporal	3.1	Albergues y centros de alojamiento
			3.2	Alojamiento temporal y de tránsito
			3.3	Alojamiento con apoyo
	4	Personas en albergues para mujeres	4.1	Albergues para mujeres (solas o con hijos)
	5	Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1	Alojamiento temporal / Centros de recepción
			5.2	Alojamientos para trabajadores temporeros
	6	Personas que en un plazo definido van a ser despedidas de instituciones residenciales o de internamiento	6.1	Instituciones penales (cárceles)
			6.2	Instituciones sanitarias (hospitales, etc.)
			6.3	Centros de menores
	7	Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	7.1	Residencia para personas sin hogar mayores
			7.2	Vivienda tutelada y con apoyo a largo plazo para personas anteriormente sin hogar
VIVIENDA INSEGURA	8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro. Sin pagar alquiler	8.1	Viviendo acogidos por familiares
			8.2	Sin tenencia legal (Ej: subalquilados)
			8.3	Ocupación ilegal
	9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler
			9.2	Con la vivienda en propiedad
	10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía
VIVIENDA INADECUADA	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares (vehículos)
			11.2	Edificaciones no pensadas para que residan personas
			11.3	Estructuras temporales (chabolas)
	12	Alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él
	13	Hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares habituales que marcan el hacinamiento

En la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (se encuentra en redacción una nueva Estrategia nacional desde el Ministerio...), se expone que las características de las personas sin hogar son cada vez más similares a las personas “integradas” en la sociedad. Esto demuestra la heterogeneidad manifiesta dentro del sinhogarismo, y barre viejas representaciones sociales de las personas sin hogar como personas marginales enfermas mentales, adictas a cualquier tipo de sustancia o alcohol o a resultas de la ruptura de lazos familiares. (Calvo, Javier. 2020).

El estudio más actualizado de las personas sin hogar es el proveniente del recuento que se realizó en octubre de 2019 por el que se identificaron 831 personas sin hogar en la ciudad de Valencia. De las cuales 570 habitaban en calle y 261 alojadas en albergue a través del trabajo realizado por casi 600 personas voluntarias.

Como datos más resaltables de ese recuento, encontramos algunos que nos acercan a la tipología del fenómeno del sinhogarismo en València, pudiendo destacar:

- De las 570 personas situadas en la calle, 204 cumplimentaron el cuestionario y 366 se detectaron mediante la ficha de observación.
- De las 261 personas alojadas en albergue, 245 cumplimentaron el cuestionario y 16 se detectaron mediante la ficha de observación
- Se apreciaron una mayoría de hombres (68%)
- Edad media: 43,7 años

- De las personas entrevistadas en situación de calle, España supone el país de origen mayoritario con 112 personas en situación de calle seguidas de América latina con 39, África 32 y Europa del este, 33. Si concretamos más, de las personas extranjeras las más numerosas son rumanas (30), senegalesas (16) y marroquíes (14)
- El 28,2 % afirmó llevar en València más de 20 años, seguido muy de cerca por un 26,2 % de personas que respondieron estar en la capital menos de 6 meses.
- En cuanto al estado civil: se observó cómo el 53,4 % de personas eran solteras, frente a un 18,8 % de personas casadas. El 12,5 % estaban separadas, y un 8,2% divorciadas. Por último, un 4% son viudas, y un 1,3% respondieron otra situación distinta a las anteriores.
- Existe una gran concentración en la zona centro de la ciudad, concretamente en el distrito de Ciutat Vella.
- En el recuento se identificaron un 58% de personas extranjeras con permiso de residencia.
- El 45,9% del total de personas encuestadas se encuentra empadronado en Valencia y en cualquier otro municipio del Estado español un 14,7 %. Es llamativa la diferenciación entre las personas empadronadas alojadas en instituciones, 211, es decir un 88%, frente a las que se encuentran en calle; las 98 personas empadronadas solo suponen el 50%.
- Por lo que respecta a los ingresos en la encuesta de calle, mayoritariamente un 40,8% manifestó no tener ningún tipo de ingresos, seguido de un 22,5% que respondió obtener ingresos de la mendicidad. Un 9,6% de las personas encuestadas expresó que sus ingresos provienen por trabajo, mientras que un 8,6% obtiene ingresos a partir de otras opciones
- El porcentaje de personas con tarjeta sanitaria varió en función de la encuesta de calle o centros. Mientras en calle un 59,9 % tiene tarjeta sanitaria, en centros asciende a un 94,7 %.
- Con respecto a las patologías más prevalentes se observó cómo el 23,6% de las personas que respondieron tienen algún tipo de enfermedad crónica relacionada con la salud mental, seguida de un 20,9% relacionada con aspectos físicos.
- En cuanto al consumo de sustancias tóxicas casi dos tercios de la población encuestada fuma y en relación con otros consumos personas calle contestaron un 47,1% la mitad de ellos indicaron que no es consumidora de ninguna sustancia tóxica. De las personas que declararon consumo éste es policonsumo, fundamentalmente por alcohol y cannabis.
- Los motivos económicos (39,2%), y problemas laborales (26,5%) son los más señalados en respuesta múltiple sobre las causas que han llevado a la situación de calle.
- Existe un gran porcentaje de agresiones sexuales sufridas por mujeres (29,6%), frente a un 1,4% en el caso de los hombres.
- El 45,5 % de las personas encuestadas en calle, expresaron que hicieron uso de entidades sociales, seguido de un 34,7 % de personas que utilizaron los CMSS. El 29,8 % utilizaron los albergues como recurso, así como un 27,4 % hicieron uso de Centros de Día y comedores sociales en respuesta múltiple.
- Un 4,4 % de personas estaban acompañados de mascotas y un 76,8 % llevaban pertenencias consigo.

Este tipo de recuento se prevé replicarlo en el futuro para contar con diagnósticos actualizados que permita adecuar la planificación a la realidad social. En este sentido, ya está en marcha el Recuento 2021 que se prevé efectuarlo también en el mes de Octubre

5. METODOLOGÍA

El texto de la Estrategia se diseña por parte de la Sección de Atención social a la Exclusión y del CAST, desde la óptica de la participación social. Por ello, se solicitaron aportaciones iniciales para el diseño del Plan de Inclusión y Cohesión social municipal a las entidades que intervienen en el sector. Colaboraron presentando propuestas:

- Cruz Roja Española
- Comité anti-Sida
- Natania
- Obra Mercedaria
- Fundación Rais - Vivienda ahora
- Plataforma Sense Llar (compuesta por las entidades:
 - ACCEM
 - ASOCIACIÓN OMV VALENCIA
 - ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CARIDAD
 - BOKATAS
 - CARITAS DIOCESANA DE VALENCIA
 - FUNDACIÓN CEPAIM
 - COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA
 - FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD
 - METGES DEL MON
 - MISIÓN EVANGÉLICA URBANA
 - SANT JOAN DE DEU. SERVEIS SOCIALS

Para el documento final de la Estrategia se le dará participación al SERVICI DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT I MIGRACIÓ dada su implicación en la intervención social en PSH extranjeras.

La Estrategia se presentará en la siguiente sesión del Consejo de Acción Social -órgano colegiado de los Servicios Sociales municipales-o se remitirá al mismo para un proceso participativo de aportaciones.

El texto definitivo, se presentará al Pleno municipal para su aprobación.

6.- MARCO NORMATIVO.

Se relaciona a continuación la legislación y normativa que está relacionada con el objetivo de esta Estrategia, desde un orden cronológico.

Estrategia Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EU 2020)

Carta Social Europea de 1961.

Constitución Española de 1978. Artículo 50 (Servicios sociales para la tercera edad), artículo 13 (derecho al asilo), el artículo 39 (protección social, económica y jurídica a la familia y protección de menores), el artículo 48 (participación social de la juventud), artículo 49 (protección de personas con discapacidad), artículo 148.1.20 (se hace referencia a la asistencia social como una competencia que podrán asumir las comunidades autónomas con carácter descentralizado y en el 149.1 se regulan la condiciones básicas que, en tanto que son competencia exclusiva del Estado garantizan la igualdad de todos/as los/as españoles/as en cuando a deberes y derechos constitucionales.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que señala en el artículo 25.2 las competencias de los municipios.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modificó el sistema de competencias de las Administraciones locales, entre otras en materia de servicios sociales.

Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (en trámite la siguiente)

Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado en la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, y luego reformada por la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; a partir de la cual, la Comunitat Valenciana asume las competencias de Servicios Sociales, desarrollando la potestad legislativa y reglamentaria en el sector, y ejerciendo tanto la gestión de los centros y servicios transferidos desde la Administración central del Estado,

Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social de 2017-2022

Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana en su artículo 15-2 se establecen dos niveles en la estructura del sistema: atención primaria y atención secundaria, y dentro de la primaria diferencia otros dos: atención primaria básica, dirigida al conjunto de la sociedad, y atención primaria específica que se caracteriza por la singularidad de la intervención requerida. En este nivel es en el que se sitúa la atención específica a las PSH.

Decreto 59/2019 de 12 de abril del Consell de la Generalitat Valenciana, de ordenación del sistema público valenciano de servicios sociales.

DECRETO 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales.

Los planes municipales de Servicios Sociales

El Ayuntamiento de València en sus Planes de Servicios Sociales para la Inclusión Social (el primero para el periodo 2006-2010, el segundo para 2014-2017 y el Plan de Servicios Sociales para la Ciudad de València para 2019-2023, aprobado en JGL el 15 noviembre 2018), contiene actuaciones concretas que atañen al sector de Personas sin Hogar.

Estos planes tienen por objetivo la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y pone el foco de sus actuaciones en la población que tiene más necesidades y menos recursos para superar sus problemas. El Plan 2019-2023 en su objetivo 1.2 de la Línea Estratégica 1, “las personas y la intervención profesional” establece priorizar la intervención sobre aquellos colectivos que presentan una situación más difícil y con las personas más gravemente excluidas, la atención a las personas sin hogar mediante la creación de recursos más ajustados a sus necesidades. Y en su objetivo 2.2, de la Línea estratégica 2, “Perspectivas Transversales” contempla situar en el centro de las atenciones a las personas y la vivienda como factor de integración básico de la inclusión social, con la continuidad de los programas de acceso a la vivienda mediante un proyecto de creación de viviendas de emergencia social y de rehabilitación de viviendas para colectivos de especial vulnerabilidad.

Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025

El abordaje de la misión de disponer en el Ayuntamiento de una Plan de Inclusión comenzó con la decisión política de emprender de manera decidida la planificación en inclusión social. Ésta se materializó en una moción presentada a la Junta de Gobierno Local del 31 de julio de 2020, con el fin de que se iniciaran las acciones y trámites para la elaboración del Plan de Inclusión y Cohesión Social del Ayuntamiento de València. El Plan se encuentra en estos momentos en fase de redacción.

7.- OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES

En este apartado se señalan los objetivos que tiene la Estrategia para los próximos 4-5 años. Se diferencian el objetivo general y, según grandes áreas, los objetivos específicos. Éstos se desagregan en acciones concretas en las que esos objetivos se llevarán a la práctica.

En total se establecen un objetivo general, 16 específicos organizados en 8 ejes y unas 90 acciones.

En el Desarrollo Operativo de esta Estrategia, se encuentra detallada cada acción según en qué consiste, que instancia es la principal responsable de su ejecución, cuáles son complementarias, en qué periodo se va a desarrollar, con qué tipo de gasto o medios, y los indicadores que permitirá conocer su grado de ejecución.

Objetivo general:

Prestar atención integral a las personas sin hogar con el fin último de erradicar el sinhogarismo de nuestra ciudad, a través de un sistema plural de recursos dirigidos a la exclusión residencial severa. Todo ello desde un proceso de intervención para la inclusión social que tenga en cuenta a la propia persona, fortalezca sus capacidades y elimine las barreras que dificultan el acceso a los servicios, recursos y prestaciones sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. EJES

- A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS
- B.- ACCIÓN PERMANENTE
- C.- NUEVOS RECURSOS
- D.- PREVENCIÓN
- E.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
- F.- COORDINACIÓN
- G.- CALIDAD
- H.- EMERGENCIA

A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS

Objetivo específico 1 - Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ayuntamiento de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de garantía de derechos.

Acciones

1.1 Seguir trabajando en el modelo “escalera ascendente”¹ de acceso a la red desde los variados servicios y recursos sociales especializados para personas sin hogar en la ciudad, reforzando la acogida desde la baja exigencia desde los diferentes recursos de este tipo. (SAUS, Operación frío, Centre El Carme, Mussol, Rehoboth, otros centros de día...).

1.2 Generación de modelos de intervención orientados a favorecer el empoderamiento de las personas sobre sus propios procesos de inclusión y recuperación, basados en el enfoque de derechos y el respeto a la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones.

1.3 Aplicación de los modelos “*Housing First*”, “*Housing Led*”² y otros similares avanzando en la personalización de las respuestas a partir de la integración de servicios y de soluciones, explorando las posibilidades de un modelo integrado en el que se activen soluciones en función de las necesidades y la idoneidad de la persona.

B.- ACCIÓN PERMANENTE

Objetivo específico 2: Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.

Acciones

2.1. Atención y orientación social a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades para fortalecer su inclusión en la comunidad y/ o su rehabilitación personal.

2.2. Orientación jurídica. Orientación a las personas sin hogar sobre derechos, trámites, y recursos vinculados a regularizar su situación administrativa, documental, legal, etc..

2.3. Acompañamiento a las personas sin hogar a los recursos sociales y/o comunitarios existentes, tanto en lo que se refiere a la orientación, al seguimiento como al acompañamiento físico.

2.4. Orientación educativa y laboral. Derivación a las personas sin hogar a recursos que impartan acciones en capacitación en competencias básicas y en formación para la inserción laboral. Cursos/talleres de formación. Derivación a Proyecto València Inserta.

Objetivo específico 3: Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.

Acciones

3.1. Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia a las personas en los trámites y cumplimentación de formularios para la tramitación de prestaciones de carácter local, autonómico y/ o nacional (PAES, RVI, IMV...).

3.2. Seguimiento social individualizado mediante los Planes Personalizados de Intervención.

3.3. Entregas de bienes destinados a la cobertura de necesidades básicas: productos de higiene, vestuario, mantas y ropa de abrigo.

¹ Hace referencia al modelo basado en aplicar un proyecto de intervención superando una a una las dificultades que tiene la persona, hasta que consiga un nivel de autonomía suficiente que le permita acceder a una vivienda.

² Esos modelos se basan en Iniciar la intervención facilitando una vivienda para a partir de ahí indicar el tratamiento social, desde la convicción que el hecho de tener asegurado el alojamiento normalizado (entendido como un derecho) facilita la superación del resto de necesidades.

3.4 Instalación, seguimiento y actualización de Tótems informativos en varios puntos de València para información de recursos a Personas sin Hogar.

C.- NUEVOS RECURSOS

Objetivo específico 4: Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.

Acciones:

- 4.1. Promoción del incremento del parque de viviendas municipales con la finalidad de ofrecerlas como recurso habitacional para PSH bajo fórmulas diversas: cesión temporal, alquiler social, programa de viviendas compartidas y supervisadas... como paso previo a la autonomía.
- 4.2. Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los servicios municipales de Bienestar Social y de Vivienda
- 4.3. Ampliación y modificación de los criterios de acceso y modalidades de estancia en los actuales albergues de la ciudad, a fin de dar cabida a perfiles de mayor vulnerabilidad social.
- 4.4. Puesta en marcha de un proyecto de multi-centro municipal de alta tolerancia.
- 4.5. Realización de conciertos/convenios/contratos con entidades sociales para viviendas compartidas y supervisadas.
- 4.6. Establecimiento de programas generales e individuales de acompañamiento en el acceso y adaptación a la vivienda.
- 4.7. Dotación de plazas reservadas en el nuevo albergue municipal al Servicio de Atención a Urgencias Sociales.
- 4.8. Implementación del Programa de promoción de la salud mental en PSH estableciendo un acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la dotación de profesionales de la psiquiatría para la valoración y tratamiento de las personas que presentan trastorno mental grave en calle, en colaboración con el CAST
- 4.9. Impulso de mecanismos de denuncia de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).

D.- PREVENCIÓN

Objetivo específico 5: La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos, u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo

Acciones

5.1 Establecimiento de protocolos de detección e intervención temprana en procesos de sinhogarismo, prestando especial atención a colectivos especialmente vulnerables como son jóvenes, personas enfermas que reciben alta hospitalaria, víctimas de violencia de género, personas presas que son puestas en libertad, personas y familias víctimas de desahucios, etc.

5.2 Coordinación con la oficina municipal de No discriminación (ONDIS) para el desarrollo de acciones de sensibilización social que tiendan a eliminar prejuicios y estereotipos y crear visiones positivas hacia estas personas, su situación y la mejor forma de tratarlas o colaborar en la superación de sus problemas

5.3 Organización de actividades de sensibilización dirigidas especialmente hacia la población adolescente y joven, por ser desde este sector desde donde se suelen producir especialmente las conductas inadecuadas, mediante talleres o campañas de sensibilización en centros educativos, asociaciones o colectivos que trabajan con menores y jóvenes.

5.4 Promover que la población sin hogar residente en la ciudad cuente con un medio de ingreso económico estable: pensión, prestaciones, rentas autonómicas o estatales

5.5 Establecimiento de la prestación del PAES como un apoyo mínimo imprescindible para perfiles con baja exigencia documental pero alto apoyo hacia la inclusión, ante las limitaciones de la RVI y la IMV para cubrir necesidades de población vulnerable en situación irregular.

5.6 Formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente la Policía Local sobre el fenómeno del “sinhogarismo”, mejorando la coordinación a través de la Unidad X-4.

E.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Objetivo específico 6: Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.

Acciones

6.1 Actualización periódica del recuento nocturno de las personas sin hogar para garantizar una adecuada atención a los servicios sociales fomentando la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía.

6.2 Realización de un congreso periódico que permita exponer los resultados del diagnóstico social obtenido a partir del recuento nocturno así como crear un foro de debate, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno de la exclusión residencial.

6.3 Establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de València para la investigación del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad de València y la creación del Observatorio sobre PSH

F.- COORDINACIÓN

Objetivo específico 7: Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).

Acciones

7.1. Con las entidades del sector: afianzamiento de la coordinación operativa y funcional con la sociedad civil con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación de cara al abordaje del sinhogarismo en la ciudad de València dando participación a la población sin hogar en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.

7.2. Con entidades del sector y grupos organizados de voluntariado que intervienen en el reparto de alimentos: Elaboración de un mapa de actores y creación de una comisión de coordinación con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación en el acompañamiento social en calle y en el reparto de alimentos en València.

7.3. Elaboración de un protocolo de coordinación, derivación de casos y uso de los recursos sociales Centros Municipales de Servicios Sociales-Centre de Atención a personas Sin Techo-Centro de Atención a la Inmigración.

7.4. Con otros servicios municipales: Establecer y/o mejorar los protocolos y cauces de coordinación con otros servicios municipales: Servicio de Limpieza y Servicio de Jardines y con otros sistemas.

G.- CALIDAD

Objetivo específico 8: Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral.

Acciones

8.1. Determinación del grado de satisfacción de las personas usuarias respecto de los servicios y productos ofrecidos.

8.2. Identificación de los compromisos de calidad y las áreas de mejora en los servicios prestados, a través de la Carta de Servicios del CAST.

8.3. Aprobación y publicación de la Carta de Servicios actualizada.

8.4. Nuevo CAST. Re-ubicación y ampliación del Centro de Atención a Personas sin Techo.

Objetivo específico 9: Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.

Acciones.

9.1. Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el control, prevención y tratamiento de la tuberculosis en la población sin techo a través del "Centre de Suport al CAST" como prevención de la tuberculosis, y para mejorar la atención a los problemas de salud a las personas sin hogar.

9.2. Mejora de la atención social prestada complementándola con atención psicológica especializada a las personas sin hogar atendidas por el CAST que lo precisen.

9.3. Ofrecimiento de asistencia sanitaria y/o supervisión de tratamientos pautados por personal facultativo.

9.4. Acompañamiento a personas sin hogar a los recursos de salud.

9.5. Facilitación de tratamientos a través de las ayudas de farmacia.

9.6. Impulso de la atención psicológica específica para PSH en recursos de PSH.

Objetivo específico 10: Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.

Acciones

10.1. Detección de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave en la vía pública a través del trabajo de calle

10.2. Detección de situaciones de sinhogarismo mediante la colaboración ciudadana: recepción de quejas y sugerencias que efectúen vecinos y vecinas que observen psh en sus barrios.

Objetivo específico 11: Facilitar el empadronamiento de todas las personas sin hogar que residan habitualmente en la localidad.

Acciones

11.1 Colaboración en la aplicación de la normativa vigente acerca del empadronamiento de personas sin hogar a fin de que puedan acceder a diferentes prestaciones sociales.

Objetivo específico 12: Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.

Acciones

- 12.1. Establecimiento de la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH.
- 12.2. Adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género.
- 12.3. Estudio de la necesidad y viabilidad en el establecimiento de recursos de alojamiento especialmente dirigidos a mujeres

Objetivo específico 13: Establecer normas y horarios flexibles en los recursos conveniados o subvencionados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.

Acciones

- 13.1. Acuerdos con entidades conveniadas para la modificación de protocolos, normas y horarios en sus recursos.
- 13.2 Establecimiento del concepto de la “alta tolerancia” en nuevos convenios, contratos o subvenciones.
- 13.3. Establecimiento de protocolos con entidades conveniadas, en recursos existentes y en los que se puedan crear, para abrir la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía.

Objetivo específico 14: Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de disminuir la brecha digital.

Acciones

- 14.1. Instar a la ampliación de la cobertura y potencia de la red Wifi pública municipal en toda la ciudad.
- 14.2 Realización de una campaña informativa en centros públicos y entidades dirigidos a PSH de la ciudad para el uso seguro de la red WIFI pública municipal de los dispositivos móviles propios y de aplicaciones de su interés y para que este sector pueda disponer en esos centros de asesoramiento técnico básico
- 14.3 Instar a la adaptación de los espacios municipales, albergues, centros de día/noche para garantizar la accesibilidad a internet para PSH.
- 14.4 Creación de espacios en centros públicos: CAST, CMSS, albergues, centros de día/noche para la recarga segura de móviles.

Objetivo específico 15: Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.

Acciones

15.1. Impulso de acciones para la ampliación del número de aseos públicos.

15.2. Revisión, ampliación y adecuación de los servicios de higiene en la ciudad para este colectivo así como los lugares para la guarda de pertenencias y limpieza de ropa a través de acuerdos con entidades del sector.

H.- EMERGENCIA

Objetivo específico 16: Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.

Acciones

16.1. Participación y colaboración en la implementación de planes de Emergencias municipales.

16.2. Promoción de establecimientos públicos para el aislamiento en caso de un nuevo brote epidémico.

16.3. Protocolos con la Conselleria responsable de Sanidad para la atención específica al colectivo de PSH ante una emergencia sanitaria (pruebas, vacunaciones...).

16.4. Creación de una mesa de coordinación operativa y funcional de carácter socio-sanitario entre los Servicios Sociales municipales, la Generalitat Valenciana (Sanidad, Cohesión Social) y la sociedad civil ante emergencias, con respuesta y gestión de recursos global.

16.5. Apoyo al tejido asociativo, donde pivota la dinamización social y cultural.

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de la Estrategia es una fase imprescindible de la misma; en realidad, es una etapa intrínseca a la planificación, sobre todo en lo que respecta a la de las Administraciones Públicas, junto a la de rendición de cuentas. Es más, el compromiso con la ciudadanía lo convierte en una parte más del principio de la participación ciudadana.

La evaluación se concibe así como un proceso, que es conveniente adoptar en todas las fases del ciclo de intervención pública, aplicando métodos sistemáticos y rigurosos de recogida y análisis de información, con el énfasis puesto en la comprensión integral de los impactos, resultados, procesos y teorías de las intervenciones públicas en relación con los objetivos trazados. Se trata de servir tanto al aprendizaje y a la mejora gerencial de los servicios públicos como a la estrategia sobre decisiones futuras de los servicios sociales, fundamentándose este proceso en la acción pública (Strier y Binyamin, 2010:22).

Diferenciamos en este apartado dos tipos de operaciones: la de seguimiento y la de evaluación.

Los momentos de llevarla a cabo podrán ser diversos, anualmente en principio el seguimiento, pero también siempre que sea conveniente testar la evolución de la Estrategia. Para ello se diseñará un modelo de informe periódico que automatice en lo posible la función de monitorización.

Respecto a la evaluación se efectuará al final de periodo previsto para esta Estrategia.

Los indicadores que se señalan en cada ficha de objetivos y acciones del desarrollo operativo serán el instrumento que facilitará la medición de resultados y por tanto la mejora, el control y la valoración de las actuaciones que se están realizando, que se van a realizar o que ya han finalizado.

Fundamentalmente la evaluación comprenderá el análisis de:

- A) Grado de consecución de los objetivos propuestos a través de los indicadores.
- B) Grado de ejecución del presupuesto previsto

Formarán parte como agentes de la evaluación la Sección implicada en la Estrategia, las entidades sociales relacionadas con la ejecución de las acciones y la ciudadanía objeto de esta planificación, bien individualmente o a través de asociaciones que la represente.

El resultado de los seguimientos y de la evaluación final se darán a conocer a la Xarxa, y al Consejo de Acción Social y se publicarán en la web...)

9.- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Ayuntamiento de València. *Estudio sobre Las Personas Sin Hogar de la ciudad de València. Características, Necesidades y Propuestas de Intervención*. Servicio de Bienestar Social e Integración. 2015.
- Ayuntamiento de València. Pla de Servicis Socials de la ciutat de València 2019-2023.
- Calvo Carrión, Javier: *La violencia de existir. Análisis del Censo de personas sin hogar en València*. Universitat de València. Trabajo final de Máster universitario en bienestar social. Octubre 2020.
- Estrategia Nacional Integral para las Personas sin Hogar 2015-2020. Aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015:
<https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/EstrategiaPSH20152020.pdf>
- Matamalo Zamarro, Elena. 2019 *El sinhogarismo de larga duración. Trayectorias vitales e intervención institucional. investigación aplicada en la ciudad de València*. Tesis doctoral. Universitat de València.
- Observatorio Europeo de Sinhogarismo (EOH) de la Federación Europea de Organizaciones Nacionales que trabajan con Personas Sin Hogar (FEANTSA)
- (Strier, Roni y Binyamin, Sharon, 2010. *Introducing Anti-Oppressive Social Work Practices in Public Services: Rhetoric to Practice*. The British Journal of Social Work Vol. 40, No. 6 (Septiembre 2010), pp. 1908-1926. Oxford University Press.

Otras fuentes:

<https://www.casacaridad.com/>

PORRAS, Jaime. "Los resultados de dar dinero a los sintecho" El País. Planeta futuro 8/11/20
<https://elpais.com/planeta-futuro/2020-11-08/los-resultados-alentadores-de-dar-dinero-a-los-sintecho.html>)

Guía HousingFirst Europa. Junio 2016:

<https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gui%CC%81a-Housing-First-Europa.pdf>

<https://www.sanjuandediosvalencia.org/>

ANEXO 1.- DESARROLLO OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL:

PRESTAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SIN HOGAR CON EL FIN ÚLTIMO DE ERRADICAR EL SINHOGARISMO DE NUESTRA CIUDAD, A TRAVÉS DE UN SISTEMA PLURAL DE RECURSOS DIRIGIDOS A LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL SEVERA. TODO ELLO DESDE UN PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL QUE TENGA EN CUENTA A LA PROPIA PERSONA, FORTALEZCA SUS CAPACIDADES Y ELIMINE LAS BARRERAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO A LOS SERVICIOS, RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS EJES

A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS

B.- ACCIÓN PERMANENTE

C.- NUEVOS RECURSOS

D.- PLANTILLA

E.- PREVENCIÓN

F.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

G.- COORDINACIÓN

H.- CALIDAD

I.- EMERGENCIA

EJE A.- COMPLEMENTACIÓN DE MODELOS

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	1				
OBJETIVO	Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.				
ACCIÓN NÚM.	1.1.				
ACCIÓN	Seguir trabajando en el modelo "escalera ascendente" ³ de acceso a la red desde los variados servicios y recursos sociales especializados para personas sin hogar en la ciudad, reforzando la acogida desde la baja exigencia desde los diferentes recursos de este tipo. (SAUS, Operación frío, Centre El Carme, Mussol, Rehoboth, otros centros de día...).				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Entidades sociales				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X		
PRESUPUESTO	2.249.307,36 €	2.249.307,36 €	3.000.000 €	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de recursos utilizados que siguen el modelo de "escalera ascendente", respecto del total			- Número de mujeres en recursos sociales para Personas Sin Hogar (PSH) ⁴ , de este tipo.		

³ Hace referencia al modelo basado en aplicar un proyecto de intervención superando una a una las dificultades que tiene la persona, hasta que consiga un nivel de autonomía suficiente que le permita acceder a una vivienda.

4.- A partir de ahora se utilizara el acrónimo "PSH" para referirse a personas sin hogar en todas las acciones.

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	1				
OBJETIVO	Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.				
ACCIÓN NÚM.	1.2.				
ACCIÓN	Generación de modelos de intervención orientados a favorecer el empoderamiento de las personas sobre sus propios procesos de inclusión y recuperación, basados en el enfoque de derechos y el respeto a la autonomía y la capacidad de las personas para tomar decisiones.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X		X	
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Modelos de intervención generados. (y protocolos de actuación)			- Inclusión impacto de género en cada modelo de intervención generado.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	1				
OBJETIVO	Con respecto a la intervención, dada la diversidad del fenómeno del sinhogarismo, el Ajuntament de València opta por la complementariedad de modelos para dar una respuesta diferente a cada situación apostando por modelos de intervención integrales y contrastados, basados en el enfoque de derechos.				
ACCIÓN NÚM.	1.3.				
ACCIÓN	Aplicación de los modelos "Housing First", "Housing Led" y otros similares avanzando en la personalización de las respuestas a partir de un modelo integrado en el que se activen las distintas soluciones y opciones en viviendas en función de las necesidades y la idoneidad de la persona.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	ENTIDADES COLABORADORAS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de recursos o viviendas en los que se aplican estos modelos. - Nº personas atendidas en viviendas municipales y de las entidades.			- Proporción de mujeres incluidas en recursos que aplican estos modelos		

EJE B.- ACCIÓN PERMANENTE

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		2			
OBJETIVO					
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.					
ACCIÓN NÚM.		2.1.			
ACCIÓN		Atención y orientación social a las personas que carecen de vivienda y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social, carecen de recursos económicos y relacionales y de habilidades sociales suficientes para cubrir sus necesidades para fortalecer su inclusión en la comunidad y/ o su rehabilitación personal.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES		ENTIDADES COLABORADORAS			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de personas atendidas en CAST			- Número de mujeres atendidas en CAST		
- Número de personas atendidas en Trabajo de Calle.			- Número de atenciones a mujeres.		
- N° atenciones en Trabajo de Calle			- Número de mujeres atendidas en Trabajo de Calle		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			2			
OBJETIVO						
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.		2.2.				
ACCIÓN		Orientación jurídica. Orientación a las personas sin hogar sobre derechos, trámites, y recursos vinculados a regularizar su situación administrativa, documental, legal, etc..				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST				
OTROS AGENTES		ENTIDADES COLABORADORAS				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X	X
PRESUPUESTO		Medios propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales				De género		
- Número de personas atendidas a las que se les ha ofrecido orientación jurídica.				- Número de mujeres atendidas a las que se les ha ofrecido orientación jurídica		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			2		
OBJETIVO					
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.					
ACCIÓN NÚM.		2.3.			
ACCIÓN		Acompañamiento a las personas sin hogar a los recursos sociales y/o comunitarios existentes, tanto en lo que se refiere a la orientación, al seguimiento como al acompañamiento físico.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES		ENTIDADES COLABORADORAS			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Numero de derivaciones a recursos para PSH. - Número de acompañamientos físicos desde programa de Trabajo de Calle/Unidad X4 - Número de seguimientos en forma de actuaciones en Socyal - Acompañamientos desde Programa Viviendas Municipales (Vivienda Primero)			- Número de mujeres a las que se les ha acompañado físicamente desde el programa de Trabajo de Calle y desde el programa Vivienda primero		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		2			
OBJETIVO					
Facilitar el acceso al conjunto de recursos y servicios que fortalecen el arraigo social de las personas sin hogar.					
ACCIÓN NÚM.		2.4.			
ACCIÓN		Orientación educativa y laboral. Derivación a las personas sin hogar a recursos que impartan acciones en capacitación en competencias básicas y en formación para la inserción laboral. Cursos/talleres de formación. Derivación a Proyecto València Inserta.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES		ENTIDADES COLABORADORAS			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	x	x	x	x	x
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de personas atendidas a las que se les ha ofrecido este servicio. - Nº derivaciones a talleres promovidos por la Sección de Inserción Social y Laboral - Número de personas derivadas al proyecto València Inserta -			- Número de mujeres atendidas a las que se les ha ofrecido este servicio. - Nº mujeres derivadas a talleres promovidos por la Sección de Inserción Social y Laboral - Número de mujeres derivadas al proyecto València Inserta		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			3			
OBJETIVO						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
ACCIÓN NÚM.		3.1.				
ACCIÓN		Información y asesoramiento sobre recursos y ayudas para la cobertura de necesidades básicas y de emergencia a las personas en los trámites y cumplimentación de formularios para la tramitación de prestaciones de carácter local, autonómico y/ o nacional (PAES, RVI, IMV...).				
PERSONAS BENEFICIARIAS			PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE			CAST			
OTROS AGENTES						
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	
	x	x	x	x	x	
PRESUPUESTO	Presupuesto de la Sección de Prestaciones					
	€	€	€	€	€	
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de atenciones. - Número de PEIs (Prestaciones económicas Individualizadas) tramitadas - Número de otras prestaciones periódicas municipales tramitadas: PAES			- Número de mujeres a los que se les ha ofrecido información sobre recursos y ayudas. - Número de mujeres a los que se les ha tramitado prestaciones de emergencia o periódicas municipales.			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			3		
OBJETIVO					
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.					
ACCIÓN NÚM.		3.2.			
ACCIÓN		Seguimiento social individualizado mediante los Planes Personalizados de Intervención			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Núm. de PPIs diseñados respecto del total de personas atendidas			- Núm. de PPIs diseñados a mujeres respecto del total de personas atendidas		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		3			
OBJETIVO					
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.					
ACCIÓN NÚM.	3.3.				
ACCIÓN	Entregas de bienes destinados a la cobertura de necesidades básicas: productos de higiene, vestuario, mantas y ropa de abrigo.				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES		ENTIDADES DEL SECTOR			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	x	x	x	x	x
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de entregas - Número de personas beneficiarias de las entregas de bienes			- Proporción de mujeres de las personas beneficiarias		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			3			
OBJETIVO						
Mejorar la cobertura de sus necesidades básicas.						
ACCIÓN NÚM.		3.4				
ACCIÓN		Instalación, seguimiento y actualización de Tótems informativos en varios puntos de València para información de recursos a Personas sin Hogar				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. Instituto de Robótica y de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (IRTIC) - FUNDACIÓN AMIGÓ				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X	
PRESUPUESTO		Medios Propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales				De género		
- Fecha de la puesta en marcha de los Tótems - Estadísticas de uso - Actualizaciones realizadas						

EJE C.- NUEVOS RECURSOS

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.1.				
ACCIÓN	Promoción del incremento del parque de viviendas municipales con la finalidad de ofrecerlas como recurso habitacional para PSH bajo fórmulas diversas: cesión temporal, alquiler social, programa de viviendas compartidas y supervisadas... como paso previo a la autonomía.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Servicio de Vivienda				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Presupuesto del Servicio de Vivienda				
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de viviendas municipales destinadas como recurso habitacional para PSH			- Número de mujeres alojadas en viviendas municipales destinadas como recurso habitacional		
- Número de personas que han entrado en viviendas					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.2.				
ACCIÓN	Establecimiento de acuerdos de colaboración entre los servicios municipales de Bienestar Social y de Vivienda				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Servicio de Vivienda				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X			
PRESUPUESTO	Medios Propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Acuerdos de colaboración conformados			Inclusión de medidas de impacto de género en los acuerdos de colaboración conformados		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.3.				
ACCIÓN	Ampliación y modificación de los criterios de acceso y modalidades de estancia en los actuales albergues de la ciudad, a fin de dar cabida a perfiles de mayor vulnerabilidad social.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	ALBERGUES CONVENIADOS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Criterios modificados: relación cualitativa					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.4.				
ACCIÓN	Puesta en marcha de un proyecto de multi-centro municipal de alta tolerancia.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Servicios municipales implicados. Servicio de Vivienda.				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	97.101,70	103.453	3.629.262	1.500.000	1.500.000
INDICADORES					
Generales			De género		
Fecha de puesta en marcha del centro					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			4		
OBJETIVO					
Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.					
ACCIÓN NÚM.		4.5.			
ACCIÓN		Realización de conciertos/acuerdos/convenios/contratos con entidades sociales para viviendas compartidas y supervisadas.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		Entidades Sociales			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
				X	
PRESUPUESTO					
	€	€	€	200.000 €	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de viviendas compartidas y supervisadas.			- Número mujeres en viviendas compartidas y tuteladas		
- Número de acuerdos/convenios/contratos con entidades sociales para viviendas compartidas y supervisadas.					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO					
Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.					
ACCIÓN NÚM.	4.6.				
ACCIÓN	Establecimiento de programas generales e individuales de acompañamiento en el acceso y adaptación a la vivienda.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de personas alojadas en viviendas - Número de programas implementados.			- Número mujeres alojadas en viviendas		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO					
Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.					
ACCIÓN NÚM.	4.7.				
ACCIÓN	Dotación de plazas reservadas en nuevo albergue municipal al Servicio de Atención a Urgencias Sociales				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN SAUS				
OTROS AGENTES	SAUS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
					X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de plazas reservadas al SAUS en nuevo albergue municipal.			- Número de plazas-SAUS reservadas a mujeres en nuevo albergue municipal.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.8.				
ACCIÓN	Implementación del Programa de promoción de la salud mental en PSH estableciendo un acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la dotación de profesionales de la psiquiatría para la valoración y tratamiento de las personas que presentan trastorno mental grave en calle, en colaboración con el CAST.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X			
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de entrada en vigor de Acuerdo con Salud Mental. - Fecha de asignación de un/a profesional que desarrolle el programa en el CAST. - Número de personas atendidas en este programa.			Número de mujeres atendidas en este programa		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	4				
OBJETIVO	Prestar atención integral a las personas sin hogar mediante la creación de nuevos recursos más ajustados a sus necesidades ofreciendo un sistema plural, flexible y diverso de alojamiento. El objetivo es que la persona pueda realizar un proceso de inclusión apostando progresivamente por un modelo de alojamiento que reproduzca las condiciones de un hogar, para evitar la estigmatización e insertar a las personas en las mejores condiciones de inclusión social y ofreciendo siempre que sea posible habitaciones individuales y espacios de convivencia no masificados, todo ello desde la perspectiva del reconocimiento del acceso a la vivienda como derecho universal.				
ACCIÓN NÚM.	4.9				
ACCIÓN	Impulso de mecanismos de denuncia de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR VÍCTIMAS DE ABUSOS				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	Oficina municipal de No Discriminación (ONDIS)				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X			
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de denuncias de abusos sufridos por las personas en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS).			- Proporción de denuncias de abusos sufridos por mujeres en situación de sin hogar a través de la oficina municipal de No Discriminación (ONDIS), respecto del total de denuncias		

EJE D.- PREVENCIÓN

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO	La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos, u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo				
ACCIÓN NÚM.	5.1.				
ACCIÓN	Establecimiento de protocolos de detección e intervención temprana en procesos de sinhogarismo, prestando especial atención a colectivos especialmente vulnerables como son jóvenes, personas enfermas que reciben alta hospitalaria, víctimas de violencia de género, personas presas que son puestas en libertad, personas y familias víctimas de desahucios, etc.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Otros servicios, centros y entidades				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
			X		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Protocolos de detección e intervención temprana establecidos. - Número de derivaciones de los hospitales y otros servicios sanitarios al CAST - Número de atenciones del SAUS por pérdida de vivienda - Número de solicitudes de alojamiento desde los CMSS.			- Proporción de mujeres que son derivadas desde hospitales u otros servicios sanitarios. - Proporción de mujeres atendidas por el SAUS en urgencia social por pérdida de alojamiento. - Proporción de mujeres a las que se solicita alojamiento desde los CMSS		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO	La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo				
ACCIÓN NÚM.	5.2.				
ACCIÓN	Coordinación con la oficina municipal de No discriminación (ONDIS) para el desarrollo de acciones de sensibilización social que tiendan a eliminar prejuicios y estereotipos y crear visiones positivas hacia estas personas, su situación y la mejor forma de tratarlas o colaborar en la superación de sus problemas				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Oficina municipal de No Discriminación (ONDIS). Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
			X		
PRESUPUESTO	El propio de la Oficina municipal de No Discriminación (ONDIS)				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales	De género				
Número de acciones de sensibilización social implementadas	Proporción de mujeres incluidas en acciones de sensibilización social realizadas				

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO	La prevención debe entenderse como un área de intervención más. En un tipo de La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo				
ACCIÓN NÚM.	5.3.				
ACCIÓN	Organización de actividades de sensibilización dirigidas especialmente hacia la población adolescente y joven, por ser desde este sector desde donde se suelen producir especialmente las conductas inadecuadas, mediante talleres o campañas de sensibilización en centros educativos, asociaciones o colectivos que trabajan con menores y jóvenes.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Centros educativos				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
			X		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales	De género				
- Número de talleres o campañas implementadas	- Proporción de mujeres participantes en talleres o campañas implementadas				

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO					
La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo.					
En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo					
ACCIÓN NÚM.	5.4.				
ACCIÓN	Promover que la población sin hogar residente en la ciudad cuente con un medio de ingreso económico estable: pensión, prestaciones, rentas autonómicas o estatales.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	Sección de Atención social a la Exclusión				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de PSH a las que se les ha tramitado o han accedido a pensión, prestaciones rentas autonómicas o estatales.			- Número de mujeres SH a las que se les ha tramitado o han accedido a pensión, prestaciones rentas autonómicas o estatales.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO	La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo				
ACCIÓN NÚM.	5.5.				
ACCIÓN	Establecimiento de la prestación PAES como un apoyo mínimo imprescindible para perfiles con baja exigencia documental pero alto apoyo hacia la inclusión, ante las limitaciones de la RVI y la IMV para cubrir necesidades de población vulnerable en situación irregular.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Presupuesto del PAES correspondiente a la Sección de Programas de Inserción social y laboral				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de PAES tramitados			- Número de mujeres con PAES tramitados		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	5				
OBJETIVO	La prevención debe entenderse como un área de intervención más con las PSH. En prevención primaria, el objetivo es evitar que las personas víctimas de desahucios o desalojos. u otras situaciones se vean abocados al sinhogarismo. En prevención secundaria, evitar las situaciones de discriminación o violencia contra las psh. Y asimismo crear una cultura de comprensión y solidaridad ante las situaciones de sinhogarismo				
ACCIÓN NÚM.	5.6.				
ACCIÓN	Formación y sensibilización de las fuerzas y cuerpos de seguridad, especialmente la Policía Local sobre el fenómeno del “sinhogarismo”, mejorando la coordinación a través de la Unidad X-4				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Unidad X-4				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
			X		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de acciones formativas y de sensibilización organizados			- Proporción de mujeres participantes en los eventos		

E.-ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			6		
OBJETIVO					
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.					
ACCIÓN NÚM.		6.1.			
ACCIÓN		Actualización periódica del recuento nocturno de las personas sin hogar para garantizar una adecuada atención a los servicios sociales fomentando la participación de las entidades del sector y de la ciudadanía.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		ENTIDADES DEL SECTOR. ENTIDAD CONTRATADA			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X		X		X
PRESUPUESTO					
	15.000€	€	15.000€	€	15.000€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fechas de realización de los recuentos					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			6		
OBJETIVO					
Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.					
ACCIÓN NÚM.		6.2			
ACCIÓN		Realización de un congreso periódico que permita exponer los resultados del diagnóstico social obtenido a partir del recuento nocturno así como crear un foro de debate, sensibilización y reflexión en torno al fenómeno de la exclusión residencial.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		ENTIDADES DEL SECTOR. ENTIDAD CONTRATADA PARA LA ORGANIZACIÓN			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		x			x
PRESUPUESTO					
	€	15.000 €	€	€	15.000 €
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de los congresos					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	6				
OBJETIVO	Estudiar e investigar el fenómeno del sinhogarismo identificando los factores estructurales que intervienen en él con el fin de aplicar sus resultados en la intervención social específica, especialmente en las áreas de vivienda, empleo, salud e igualdad y no discriminación.				
ACCIÓN NÚM.	6.3.				
ACCIÓN	Establecimiento de cauces de colaboración con la Universidad de València para la investigación del fenómeno del sinhogarismo en la ciudad de València y la creación del Observatorio sobre PSH				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	x		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	20.000 €	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fechas de acuerdos de colaboración					

F.-COORDINACIÓN

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			7		
OBJETIVO					
Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).					
ACCIÓN NÚM.		7.1			
ACCIÓN		Con las entidades del sector: afianzamiento de la coordinación operativa y funcional con la sociedad civil con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación de cara al abordaje del sinhogarismo en la ciudad de València dando participación a la población sin hogar en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		ENTIDADES			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Nº reuniones de coordinación. - Número de acuerdos/procedimientos adoptados - Número de PSH participantes en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas			- Número de mujeres SH participantes en el diseño, ejecución y promoción de las iniciativas.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	7				
OBJETIVO	Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).				
ACCIÓN NÚM.	7.2				
ACCIÓN	Con entidades del sector y grupos organizados de voluntariado que intervienen en el reparto de alimentos: elaboración de un mapa de actores y creación de una comisión de coordinación con el fin de consensuar objetivos, líneas y propuestas de actuación en el acompañamiento social en calle y en el reparto de alimentos en València.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST				
OTROS AGENTES	Entidades del sector que intervienen en el reparto de alimentos				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de elaboración del mapa de actores - Fecha de creación de la comisión coordinadora. - Número de reuniones anuales - Número de psh a quienes se les proporciona alimentación.			- Proporción de mujeres SH a los que se proporciona alimentación		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	7				
OBJETIVO					
Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).					
ACCIÓN NÚM.	7.3				
ACCIÓN	Elaboración de un protocolo de coordinación, derivación de casos y uso de los recursos sociales CMSS-CAST-CAI.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	Sección de S.S Generales y Sección de Exclusión.				
OTROS AGENTES	CAI. Servicio de Cooperación				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de puesta en marcha del protocolo. - Revisiones y actualizaciones.					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		7				
OBJETIVO						
M Mejorar los cauces de coordinación operativos y sistematizados con centros de atención primaria básica de Servicios Sociales, con las entidades de la sociedad civil que trabajan en el sector, con otros servicios con competencia en PSH y con el resto de sistemas implicados (vivienda, empleo, salud, especialmente).						
ACCIÓN NÚM.		7.4				
ACCIÓN		Con otros servicios municipales: establecer y/o mejorar los protocolos y cauces de coordinación con otros servicios municipales: Servicio de Limpieza y Servicio de Jardines y con otros sistemas				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCION DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN Y CAST				
OTROS AGENTES		Servicio de Limpieza. Servicio de Jardines.				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X	X
PRESUPUESTO		Medios propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales			De género			
- Reuniones de coordinación entre los servicios.						

EJE G.- CALIDAD

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	8				
OBJETIVO	Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral				
ACCIÓN NÚM.	8.1.				
ACCIÓN	Determinación del grado de satisfacción de las personas usuarias respecto de los servicios y productos ofrecidos.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	Sección de Planificación e Innovación				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	El propio de la Sección de Planificación e Innovación				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Resultados anuales de las encuestas sobre grado de satisfacción de las personas atendidas en el CAST.			- Proporción de mujeres que han respondido a la encuesta.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	8				
OBJETIVO	Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral				
ACCIÓN NÚM.	8.2.				
ACCIÓN	Identificación de los compromisos de calidad y las áreas de mejora en los servicios prestados, a través de la Carta de Servicios del CAST.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Grado de cumplimiento de la Carta de Servicios del CAST - Estadística del dispositivo de satisfacción instalado en el CAST					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	8				
OBJETIVO	Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral				
ACCIÓN NÚM.	8.3.				
ACCIÓN	Aprobación y publicación de la carta de servicios actualizada.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	Servicio de Evaluación de los Servicios y las Personas y Gestión de la Calidad				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X			
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	5.000 €	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de aprobación de la nueva Carta de Servicios. - Número de ejemplares de la Carta de Servicios impresos.					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	8				
OBJETIVO	Incrementar la calidad de los servicios que se prestan, ampliando la cobertura mejorando la eficiencia y la atención a la ciudadanía para conseguir una atención integral				
ACCIÓN NÚM.	8.4.				
ACCIÓN	Nuevo CAST. Re-ubicación y ampliación del Centro de Atención a Personas sin Techo.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN CAST				
OTROS AGENTES	Servicio de Vivienda				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO					
	€	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de apertura del nuevo centro					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			9		
OBJETIVO					
Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.					
ACCIÓN NÚM.		9.1			
ACCIÓN		Mantenimiento del acuerdo de colaboración con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el control, prevención y tratamiento de la tuberculosis en la población sin techo a través del “Centre de Suport al CAST” como prevención de la tuberculosis, y para mejorar la atención a los problemas de salud a las personas sin hogar.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		CAST			
OTROS AGENTES		Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios y de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Verificación del mantenimiento del programa - Número de PSH atendidas en el programa			- Proporción de mujeres SH atendidas en el programa		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			9			
OBJETIVO						
Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.						
ACCIÓN NÚM.		9.2				
ACCIÓN		Mejora de la atención social prestada complementándola con atención psicológica especializada a las personas sin hogar atendidas por el CAST que lo precisen.				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN EL CAST				
AGENTE RESPONSABLE		CAST				
OTROS AGENTES						
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	
	X			X		
PRESUPUESTO	Medios propios					
	€	€	€	€	€	
INDICADORES						
Generales			De género			
- Incremento de profesionales de la psicología - Número de personas con seguimiento psicológico.			- Proporción de mujeres en seguimiento psicológico.			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	9				
OBJETIVO	Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	9.3				
ACCIÓN	Ofrecimiento de asistencia sanitaria y/o supervisión de tratamientos pautados por personal facultativo				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Entidades que intervienen en PSH				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios y de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de PSH alojadas por motivos de salud. - Número de personas derivadas a recursos socio-sanitarios para PSH: Benicalap, El Carme, Salud y Comunidad, Médicos del Mundo, Calor y Café.			- Número de mujeres SH atendidas en el programa		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	9				
OBJETIVO	Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	9.4				
ACCIÓN	Acompañamiento a personas sin hogar a los recursos de salud.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	SAUS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de PSH a los que se ha efectuado acompañamiento físico a recursos de salud. - Citas médicas concertadas por CAST - Ingresos en centros residenciales y hospitales			- Proporción de mujeres SH a los que se ha efectuado acompañamiento a recursos de salud. - Proporción de mujeres a las que se les ha concertado citas médicas por CAST - Ingresos en centros residenciales y hospitales de mujeres		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	9				
OBJETIVO	Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	9.5				
ACCIÓN	Facilitación de tratamientos a través de las ayudas de farmacia.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	SAUS Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones sociales				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	De la sección correspondiente				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de ayudas de farmacia tramitadas			- Número de ayudas de farmacia tramitadas a mujeres SH		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	9				
OBJETIVO	Incrementar la calidad del servicio prestado en el CAST en su vertiente sanitaria, consolidando recursos, ampliando el servicio, mejorando la eficiencia y la atención a personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	9.6				
ACCIÓN	Impulso de la atención psicológica específica para PSH en recursos de PSH.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	ENTIDADES DEL SECTOR				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
Número de recursos para psh con atención psicológica.					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	10				
OBJETIVO	Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.				
ACCIÓN NÚM.	10.1				
ACCIÓN	Detección de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave en la vía pública a través del trabajo de calle.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES	SAUS.				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave detectados en la vía pública. - Número de personas con las que se inicia intervención desde el programa de Trabajo de calle.			Proporción de mujeres en situaciones de vulnerabilidad o exclusión grave detectadas en la vía pública.		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	10				
OBJETIVO	Incremento de la atención en el marco del Programa de Trabajo de calle e intervención en medio abierto.				
ACCIÓN NÚM.	10.2				
ACCIÓN	Detección de situaciones de sinhogarismo mediante la colaboración ciudadana: recepción de quejas y sugerencias que efectúen vecinos y vecinas que observen psh en sus barrios				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	CAST				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de quejas tramitadas			- Número de quejas tramitadas que se refieran a mujeres		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	11				
OBJETIVO	Facilitar el empadronamiento de todas las personas sin hogar que residan habitualmente en la localidad.				
ACCIÓN NÚM.	11.1				
ACCIÓN	Colaboración en la aplicación de la normativa vigente acerca del empadronamiento de personas sin hogar a fin de que puedan acceder a diferentes prestaciones sociales				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	Servicio de Bienestar Social e Integración				
OTROS AGENTES	Servicio de Sociedad de la Información				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de PSH empadronadas en CAST - Nº personas empadronadas en albergues.			- Número de mujeres SH empadronadas en CAST		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	12				
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.				
ACCIÓN NÚM.	12.1				
ACCIÓN	Establecimiento de la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
			- Presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen teniendo en cuenta la perspectiva de género		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	12				
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.				
ACCIÓN NÚM.	12.2				
ACCIÓN	Adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Entidades				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
			- Número de adaptaciones de recursos existentes a la perspectiva de género		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		12				
OBJETIVO						
Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo.						
ACCIÓN NÚM.		12.3				
ACCIÓN		Estudio de la necesidad y viabilidad en el establecimiento de recursos de alojamiento especialmente dirigidos a mujeres				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		Entidades				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
			X	X	X	
PRESUPUESTO		Medios propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales			De género			
- Fecha de elaboración del estudio de viabilidad			- Fecha de elaboración del estudio de viabilidad			

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		13			
OBJETIVO					
Establecer normas y horarios flexibles en los recursos conveniados o subvencionados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.					
ACCIÓN NÚM.		13.1			
ACCIÓN		Acuerdos con entidades conveniadas para la modificación de protocolos, normas y horarios en sus recursos.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		ENTIDADES CONVENIADAS			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de protocolos, normas y horarios modificados					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	13				
OBJETIVO	Establecer normas y horarios flexibles en los recursos conveniados o subvencionados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.				
ACCIÓN NÚM.	13.2.				
ACCIÓN	Establecimiento del concepto de la “alta tolerancia” en nuevos convenios, contratos o subvenciones.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES					
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X			
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de recursos actuales que han modificado sus normas y horarios aplicando criterios compatibles en la “alta tolerancia” - Número de nuevos convenios, contratos o subvenciones que apliquen en sus normas criterios compatibles en la “alta tolerancia”					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	13				
OBJETIVO	Establecer normas y horarios flexibles en los recursos conveniados o subvencionados, para una mejor atención a las personas sin hogar alojadas en ellos.				
ACCIÓN NÚM.	13.3.				
ACCIÓN	Establecimiento de protocolos con entidades conveniadas, en recursos existentes y en los que se puedan crear, para abrir la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	ENTIDADES CONVENIADAS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X		
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de nuevos convenios, contratos o subvenciones en los que se haya incluido protocolos que abran la posibilidad de no separar a PSH de sus animales de compañía			-		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			14			
OBJETIVO						
Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.						
ACCIÓN NÚM.		14.1				
ACCIÓN		Instar a la ampliación de la cobertura y potencia de la red Wifi pública municipal en toda la ciudad.				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		Servicio responsable de la red Wifi ciudadana				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
			X			
PRESUPUESTO		Medios propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales				De género		
- Fecha de la ampliación						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			14			
OBJETIVO						
Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.						
ACCIÓN NÚM.		14.2				
ACCIÓN		Realización de una campaña informativa en centros públicos y entidades dirigidos a PSH de la ciudad para el uso seguro de la red WIFI pública municipal de los dispositivos móviles propios y de aplicaciones de su interés y para que este sector pueda disponer en esos centros de asesoramiento técnico básico				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		ENTIDADES CONVENIADAS				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	
			X			
PRESUPUESTO						
	€	€	15.000 €	€	€	
INDICADORES						
Generales			De género			
- Fecha de la puesta en marcha de la campaña.						
- Centros públicos y entidades que participan en la campaña informativa.						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	14				
OBJETIVO	Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.				
ACCIÓN NÚM.	14.3				
ACCIÓN	Instar a la adaptación de los espacios municipales, albergues, centros de día/noche para garantizar la accesibilidad a internet para PSH				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	ENTIDADES				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X		X	
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de gestiones realizadas para la adaptación de los espacios					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	14				
OBJETIVO	Impulsar acciones para mejorar el acceso a internet para PSH a través de las redes públicas con el fin de para disminuir la brecha digital.				
ACCIÓN NÚM.	14.4				
ACCIÓN	Creación de espacios en centros públicos: CAST, CMSS, albergues, centros de día/noche para la recarga segura de móviles.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	CAST, CMSS, ENTIDADES				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO					
	€	2500 €	2500€	2500€	2000€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de espacios en centros públicos acondicionados para la recarga segura de móviles.					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	15				
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	15.1				
ACCIÓN	Impulso de acciones para la ampliación del número de aseos públicos.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	SERVICIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X		X	
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Nuevos aseos públicos creados			- Nuevos aseos públicos creados diferenciados por sexo		

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	15				
OBJETIVO	Garantizar la cobertura de necesidades básicas de higiene de las personas sin hogar.				
ACCIÓN NÚM.	15.2				
ACCIÓN	Revisión, ampliación y adecuación de los servicios de higiene en la ciudad para PSH así como los lugares para la guarda de pertenencias y limpieza de ropa a través de acuerdos con entidades del sector.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	ENTIDADES DEL SECTOR				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
			X		X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de acuerdos con entidades del sector para esta finalidad					

EJE H- EMERGENCIA

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			16		
OBJETIVO					
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.					
ACCIÓN NÚM.		16.1			
ACCIÓN		Participación y colaboración en la implementación de planes de Emergencias.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		Otros Servicios municipales Servicios autonómicos competentes en la materia			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X				
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de planes de Emergencias implementados					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			17 16			
OBJETIVO						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
ACCIÓN NÚM.		16.2				
ACCIÓN		Promoción de establecimientos públicos para el aislamiento en caso de un nuevo brote epidémico.				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		Otros Servicios municipales				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025	
	X	X	X	X	X	
PRESUPUESTO	Medios propios					
	€	€	€	€	€	
INDICADORES						
Generales			De género			
- Número de establecimientos públicos destinados para este fin						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.			16			
OBJETIVO						
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.						
ACCIÓN NÚM.		16.3				
ACCIÓN		Protocolos con la Conselleria responsable de Sanidad para la atención específica al colectivo de PSH ante una emergencia sanitaria (pruebas, vacunaciones...)..				
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES		Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública				
CRONOGRAMA		2021	2022	2023	2024	2025
		X				
PRESUPUESTO		Medios propios				
		€	€	€	€	€
INDICADORES						
Generales				De género		
- Número de acuerdos/protocolos alcanzados						

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.		16			
OBJETIVO					
Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.					
ACCIÓN NÚM.		16.4			
ACCIÓN		Creación de una mesa de coordinación operativa y funcional de carácter socio-sanitario en caso de emergencia entre los Servicios Sociales municipales, la Generalitat Valenciana (Sanidad, Cohesión Social) y la sociedad civil ante emergencias, con respuesta y gestión de recursos global.			
PERSONAS BENEFICIARIAS		PERSONAS SIN HOGAR			
AGENTE RESPONSABLE		SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN			
OTROS AGENTES		Generalitat Valenciana (Sanidad, Cohesión Social) y sociedad civil			
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
		X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Fecha de creación de la mesa					

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESTRATEGIA					
OBJETIVO ESPECÍFICO NÚM.	16				
OBJETIVO	Tener previstos planes de alojamiento de emergencia para las personas sin hogar para situaciones coyunturales de urgencia o bien para hacer frente a posibles catástrofes.				
ACCIÓN NÚM.	16.5				
ACCIÓN	Apoyo al tejido asociativo, donde pivota la dinamización social y cultural.				
PERSONAS BENEFICIARIAS	PERSONAS SIN HOGAR				
AGENTE RESPONSABLE	SECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL A LA EXCLUSIÓN				
OTROS AGENTES	Entidades que intervienen en PSH				
CRONOGRAMA	2021	2022	2023	2024	2025
	X	X	X	X	X
PRESUPUESTO	Medios propios				
	€	€	€	€	€
INDICADORES					
Generales			De género		
- Número de entidades de voluntariado beneficiarias del apoyo.					

ANEXO 2.- CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

ACCIONES	CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO					
	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
1.1	2.249.307,36 €	2.249.307,36	3.000.000 €			7.498.614,72 €
1.2		M.P.		M.P.		M.P.
1.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
2.1	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
2.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
2.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
2.4	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
3.1	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	S.P.	M.P.
3.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
3.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
3.4	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.		M.P.
4.1	M.S.V.	M.S.V	M.S.V.	M.S.V	M.S.V	M.P.
4.2	M.P.	M.P.				M.P.
4.3		M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
4.4	97.101,70 €	103.453 €	3.629.262 €	1.500.000 €	1.500.000 €	6.829.816,7 €
4.5				200.000 €		200.000 €
4.6	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
4.7					M.P.	M.P.
4.8	M.P.	M.P.				M.P.
4.9		M.P.				M.P.
4.12	M.P.	M.P.				M.P.
5.1			M.P.			M.P.
5.2			M.P.			M.P.
5.3			M.P.			M.P.
5.4	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
5.5	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
5.6			M.P.			M.P.
6.1	15.000 €		15.000 €		15.000 €	45.000 €
6.2		15.000 €	M.P.		15.000 €	30.000 €
6.3	M.P.	M.P.	20.000 €			20.000 €
7.1		M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
7.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
7.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.

7.4	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
8.1	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
8.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
8.3		5.000 €				5.000 €
8.4		A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	M.P.
9.1	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.2	M.P.			M.P.		M.P.
9.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.4	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.5	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
9.6	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
10.1	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
10.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
11.1		M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.1	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
12.3	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
13.1		M.P.	M.P.			M.P.
13.2	M.P.	M.P.				M.P.
13.3	M.P.	M.P.	M.P.			M.P.
14.1		M.P.				M.P.
14.2			15.000 €			15.000 €
14.3		M.P.				M.P.
14.4		2.500 €	2.500 €	2.500 €	2.000 €	9.500 €
15.1		M.P.		M.P.		M.P.
15.2			M.P.		M.P.	M.P.
16.1	M.P.					M.P.
16.2	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
16.3	M.P.					M.P.
16.4		M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
16.5	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.	M.P.
TOTAL	2.361.409,06 €	2.375.260,36 €	6.681.762 €	1.702.500 €	1.532.000 €	14.652.931,4 €

ANEXO 3.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

Las mujeres sufren con mayor dureza las condiciones del sinhogarismo. La doble condición de mujer y persona sin hogar hace que las situaciones iniciales de riesgo de exclusión se conviertan en muy graves y de difícil superación. Han de preverse actuaciones específicas con las mujeres afectadas y, en su caso, sus hijos e hijas. (Programa CAST)

Para la presente estrategia se considera que sí es pertinente el análisis de impacto de género dado que está destinado a obtener la inclusión de todas las personas sin hogar, sea cual sea su edad, sexo, etnia, religión, orientación sexual, etc., sin ningún tipo de discriminación. La necesidad de este informe de impacto se fundamenta en el análisis y comprensión de aquellas cuestiones que pueden abordarse desde una perspectiva de género. La integración de este enfoque en el documento que nos ocupa permitirá poner el acento en el análisis del impacto en aquellos sectores que son diferenciados para mujeres y hombres y promover la igualdad entre sexos.

Esta Estrategia promueve la igualdad entre mujeres y hombres a partir de su sentido más general y reflejado, a su vez, en acciones concretas.

Con la finalidad de centrar la diferencia entre sexos en la propia ciudad de València en cuanto al fenómeno del sinhogarismo, aportamos a continuación algunas referencias del último recuento realizado, de la memoria 2020 del CAST y datos de la plantilla municipal que nos ayudan a reflejar el contexto y las tendencias más significativas.

Recuento 2019

En el recuento de Personas sin Hogar efectuado del día 24 de Octubre de 2019 y organizado por las entidades que intervienen con este sector además del Ayuntamiento de València y en cualquiera de las dos categorías a las que se encuestó (calle y albergue), la mayoría eran hombres (565, 68%) con respecto de mujeres (170 mujeres).

De las personas que contestaron el cuestionario, la edad media de las personas sin hogar en Valencia es de 43,7 años, Los datos desagregados por sexos muestran que los hombres tienen una media de 44,5 años de edad, siendo la de las mujeres de 41,8 años de edad.

Existe una importante diferenciación entre hombres y mujeres observando el país de origen, así como en el lugar de localización de las personas. Mientras que el perfil mayoritario son hombres nacidos en Rumanía, Senegal, Marruecos o Argelia que viven en la calle, en el caso de las mujeres el colectivo mayoritario es nacidas en Ucrania o Venezuela y residen en albergues.

Importantes diferencias también entre hombre y mujeres, en los estados de soltería (hombres 61% y mujeres 33%), frente al casamiento (hombres 15% y mujeres 29%).

Durante el tiempo que las personas no tienen hogar son víctimas de múltiples delitos, vinculados con una condición de alta vulnerabilidad. Entre estos delitos que sufren están el robo, la estafa, agresión física o verbal, con un 46,6% de las personas que contestaron el cuestionario,

siendo prácticamente los mismos porcentajes en ambos sexos, aunque en el caso de la agresión física o verbal es mayor en mujeres (55,5 %). Un dato llamativo, es el gran porcentaje de agresiones sexuales sufridas por mujeres (29,6%), frente a un 1,4% en el caso de los hombres. En comparación con las mujeres, la discriminación (48,1%), la indiferencia (33,3%), y las agresiones físicas/verbales (55,5%), son ligeramente superiores que en el supuesto de los hombres. Los hombres superan a las mujeres solamente en el caso de haber sido denunciados (11,7%), y ligeramente superior en el caso de robo y estafa (46,7%), pero en todos estos casos.

Memoria CAST 2020

De los datos de la memoria de actuaciones del CAST para 2020 podemos destacar varias reseñas estadísticas para comprender la perspectiva de género desde donde partimos.

En 2020 se atendieron 116 mujeres (18,71 %) frente a 503 hombres (81,13 %). La inmensa mayoría de mujeres (110) tenían entre 18 y 65 años y provienen de España (87), seguidas del resto de Europa (13)

Conclusiones y propuestas

Del contenido e impacto de las diferentes acciones del Plan podemos deducir que los resultados positivos para la contribución a la igualdad entre mujeres y hombres se producirán mediante la aplicación del enfoque de género en todas las intervenciones y medidas. En esa tarea está plenamente involucrada esta Estrategia.

Específicamente en esta Estrategia se establece como Objetivo específico 14: Incorporar la perspectiva de género en el abordaje del sinhogarismo. Y se disponen de 3 acciones (14.1, 14.2 y 14.3) donde se pretende abordar la perspectiva de género en presupuestos, planes, programas, protocolos, informes que se diseñen para la intervención en PSH, se propone la adaptación de los recursos existentes a la perspectiva de género y la creación de recursos residenciales específicos para mujeres.

Además de esas acciones, y de cara a la medición de resultados, se ha incluido para la evaluación de todas las acciones indicadores de género, lo que permitirá analizar el alcance en igualdad que ha tenido esta Estrategia, e incluir correctores en líneas sucesivas, si así fuera necesario.